# CÁLCULO Y LIQUIDACIÓN DE LOS SEGUROS SOCIALES

CÓDIGOAUTORDURACIÓN ESTIMADANIVEL DE FORMACIÓN02B07C04Antonio López5 hMedio/Avanzado

### Dirigido a

Profesionales del área de contabilidad, personal administrativo, empresarios individuales, etc., con especial énfasis en aquellos trabajadores que se responsabilicen de la gestión del pago de cuotas y salarios de los empleados de una empresa, además de alumnos de titulaciones de áreas vinculadas a las ciencias sociales que quieran tener una visión práctica de la dinámica en la gestión de nóminas.

#### Descripción

Con este contenido de curso profesional el alumno conocerá la tipología de liquidaciones de la Seguridad Social, así como el manejo de la aplicación SILTRA.

### **COMPETENCIAS**

- 1. Conocer la tipología de liquidaciones de seguridad social para su correcta generación.
- 2. Gestionar correctamente las cotizaciones mediante la aplicación SILTRA para cumplir con las obligaciones en materia de cotización.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Objetivos)

- 1. Liquidar correctamente las cuotas generadas en los recibos de salarios.
- 2. Efectuar la generación de archivo de bases y confirmación de las mismas.

### **CONTENIDOS**

Unidad 1. Liquidaciones.

- 1. El sistema de liquidación directa (SLD) en el régimen general de la seguridad social.
- 2. Liquidaciones a la seguridad Social.
  - 2.1 Liquidaciones ordinarias y complementarias.
- 3. El recibo de liquidación de cotización (RLC) y la relación nominal de trabajadores (RNT).
  - 3.1 Relación nominal de trabajadores (RNT).
  - 3.2 Recibo de liquidación de cotizaciones (RLC).

# CÁLCULO Y LIQUIDACIÓN DE LOS SEGUROS SOCIALES

### Unidad 2. Aplicación SILTRA.

- 1. Procedimiento de presentación de datos de liquidaciones en el Sistema de Liquidación Directa.
  - 1.1 Actuaciones previas.
  - 1.2 Presentación de liquidaciones.
  - 1.3 Borrador RNT y DCL.
- 2. Confirmación de liquidaciones en el Sistema de Liquidación Directa.
  - 2.1 Cierres de oficio.
  - 2.2 Rectificaciones de liquidaciones confirmadas.
  - 2.3 Anulación de liquidaciones.
- 3. SILTRA.
- 4. Envío de ficheros CRA (Conceptos Retributivos Abonados).